

119

Secretaría de Desarrollo Sostenible
OFICIO SEDESO/CN/230/2022
Asunto: CIMTRA "Transparencia" 4to trimestre 2021
Querétaro, Qro., 18 de marzo de 2022

Lic. Mariana Pérez de Celis Canseco
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
PRESENTE

Derivado de la revisión **al criterio 28 de CIMTRA "Permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado"** así como del **criterio 29 al 35 respecto a Consejos Consultivos formalmente operando** y el **criterio 5 de "Información sobre el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal"**, para el proceso de Evaluación del Colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes como organización civil, cuyo objetivo es evaluar y fomentar la transparencia en los municipios.

Al respecto, le hacemos llegar por correo electrónico a florencia.cabrero@municipiodequeretaro.gob.mx la información del cuarto trimestre 2021 relativa al criterio 28 y en lo que respecta al criterio 29 al 35 y el criterio 5 no se cuenta con información al respecto por parte de la Secretaría de Desarrollo Sostenible, bajo los criterios establecidos en los formatos proporcionados por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información que usted representa.

Sin otro particular, me pongo a su entera disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

Aterramente

Lic. Alicia Arango García
Coordinadora de Normatividad
Secretaría de Desarrollo Sostenible



c.p.p. Archivo / Minutario
VVG/DPJE



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —